Expte. Nº 0020/87-HCD

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Facúltase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a suscribir la CARTA INTENCION, conjuntamente con la DEBA y la COOPERATIVA ELECTRICA DE CORONEL DORREGO, para concretar la obra de PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA al BALNEARIO MARISOL.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Marzo de 1987.-

Registrada bajo el número: 0460-87